

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34882 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento número 1225/2014, por auto de fecha 19/09/14 se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar en concurso a SPIEGEL MULTITRADE, S.L., con NIF B 92581644, e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

2.- Publíquese extracto de la presente de manera gratuita en el BOE, especificando la declaración y terminación del concurso por falta de bienes.

3.- Se acuerda la extinción de la sociedad.

Málaga, 19 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140047981-1